



Supersolidaria

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-11-06 18:20:59
No. de Radicado: 20243700475481

Señor Patrullero

STEVEN SCHOONEWOLFF BARRETO

Notificación personal

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS
Radicado: 20244400369532 de 29/10/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta denuncia anónima, en contra de **AGROINDUSTRIAL JJWW SAS** identificada con el NIT 900828599, **COOPSOLIDARIDAD** identificada con el NIT 900237194 **GROPOFUTURO** identificada con el NIT 9010421727, con relación los descuentos de nómina sin previa autorización.

Sobre el particular, una vez analizado su escrito y con el fin de dar trámite a su denuncia le informamos que le compete al órgano de control social de cada organización solidaria inicialmente conocer los reclamos que presenten sus asociados con relación a la prestación de los servicios, tramitarlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.

De conformidad con lo previsto en el 9 del, artículo 16 de la Sentencia C-951/14, "*...todos los escritos presentados ante una autoridad se ejerce el derecho de petición. En otras palabras, quien vea la necesidad de ocultar su identidad, puede presentar denuncias, quejas, panfletos u otra clase de escritos anónimos ante una autoridad, quien está obligada a activar su competencia cuando se describan circunstancias que así lo ameriten, con cierto grado de credibilidad. Por tanto, esa posibilidad de control está asegurada para el ciudadano, pero no a través del ejercicio del derecho consagrado en el artículo 23 Superior*".

Así pues, se reitera que, "*no es de la esencia de un derecho de petición el anonimato, ya que ello desdibuja la posibilidad de concretar y ofrecer una respuesta de fondo, clara y oportuna a quien ejerce el referido derecho, premisa que fue expuesta en esta sentencia*".

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Identificación Electrónica de Documento
Código de Verificación: 70507PULKOW8FX4.P=C=

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supersolidaria



370- 20244400369532

Página 2 de 3

Por lo anterior, al ser una denuncia anónima, la entidad debe respetar la reserva y no puede transmitir los datos personales del ciudadano, por tanto, no es posible remitir su comunicación a la empresa solidaria COOPERATIVA SOLIDARIA DE LA COSTA SIGLA COOPSOLIDARIA. En tal sentido, deberá presentar su PQRS al órgano de control social, en caso de no obtener respuesta o que la respuesta no sea satisfactoria para usted, deberá acudir a esta Superintendencia.

Por otro lado, nos permitimos informar que La Ley 454 de 1998, que creó la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su artículo 34 dispuso al respecto:

"El presidente de la República ejercerá por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria la inspección, control y vigilancia de las organizaciones de la Economía Solidaria, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializado del Estado. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, las funciones serán asumidas por esta Superintendencia, mediante el establecimiento de una delegatura especializada en supervisión financiera, la cual recibirá asistencia tecnológica, asesoría técnica y formación del recurso humano de la Superintendencia Bancaria"

Por lo anterior, las entidades **AGROINDUSTRIAL JJW S.A.S. y EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES GRUPO FUTURO S. A. S.**, no es objeto de inspección, control y vigilancia por esta Superintendencia.

Sin embargo, le indicamos los datos de contacto de las entidades:

- 1. Nombre:** AGROINDUSTRIAL JJW S.A.S.
 - ✓ **NIT.:** 900828599 - 9
 - ✓ **Dirección:** CL 5 NRO. 5 44 BRR J E GAITAN Guachené / Cauca
 - ✓ **Teléfono:** 3168813248 3152521323 3507273253
 - ✓ **Correo electrónico:** agroindustrialjjw@gmail.com

- 2. Nombre:** COOPERATIVA SOLIDARIA DE LA COSTA SIGLA COOPSOLIDARIA
 - ✓ **NIT.:** 900237194 - 3
 - ✓ **Dirección:** CL 42 No 41 - 118 PI 3 OF 5 Barranquilla / Atlántico
 - ✓ **Teléfono:** 3148528 3205202060
 - ✓ **Correo electrónico:** coopsolidaria@hotmail.com

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
PBX: (+57) (601)7 560 557
Línea Gratis: 018000-180-430



Identificación de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Copia en papel auténtica de documento electrónico. P: c=



Supersolidaria



370- 20244400369532

Página 3 de 3

- 3. **Nombre:** EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES GRUPO FUTURO S. A. S.
- ✓ **NIT.:** 901042172 - 7
- ✓ **Dirección:** AV 2 E # 24 NORTE - 20 Cali / Valle Del Cauca
- ✓ **Teléfono:** 6674040 3175013453 3158886790
- ✓ **Correo electrónico:** gerencia@gcfuturo.com

Cordialmente,

NANCY ESPERANZA RINCON ALDANA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: DIANA MARCELA SOLANILLA CAMARGO.

Revisó: MARIA EUGENIA SUAREZ.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

